



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 15 de julio de 2021

Ejecutivo

Demandante: Banco de Occidente

Demandado: Carlos Mario Arciniegas

Radicación No. 2020-00036

Auto No. 1643

Se pone en conocimiento de la parte interesada el oficio obrante a folio 26, allegado electrónicamente por Bancamía mediante el cual informa que el demandado no tiene productos con la entidad.

Notifíquese,

Firmado Por:

**JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0533983fd05aa187d08bfaf3b058eda59287655887158d8d84cffd084550da0d

Documento generado en 15/07/2021 05:07:50 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**